

## INSTRUMENTO DE INVERSIÓN "TÍTULO DE COBERTURA (TC)"

**Orden de Compra Persona Jurídica Privada - Convocatoria N° \_\_\_\_ Fecha de Convocatoria: \_\_\_\_\_**

### Datos de la Orden

Razón Social:				
Número de RIF:		Representante Persona Jurídica Privada:		Documento de Identidad:
Documento que lo faculta:			Correo Electrónico:	
Monto de la Orden (Bs):		Nro. de Cuenta a Debitar (Bs):		Plazo:
Tasa de Interés: %	Comisión: %	Fecha de Pacto:	Fecha Valor (T0):	Fecha de Vencimiento:

La Persona Persona Jurídica Privada (el Participante) suscribe el presente documento y formaliza en este acto su suscripción en la colocación del Instrumento de Inversión "Título de Cobertura (TC)", objeto de la presente Orden de Compra. En consecuencia, el Participante instruye al Banco Nacional de Crédito C.A. Banco Universal, (el Banco), para que por orden, cuenta y riesgo de él, ejecute frente al Banco Central de Venezuela (B.C.V.), a través del TC, la oferta formal e irrevocable de participación en la colocación especificada en la presente Orden de Compra.

Expresamente convengo en mi condición de Participante, que la presente Orden de Compra, se regirá por las condiciones específicas aquí contenidas y que se indican a continuación, por lo que expresamente, **Declaro:**

1. De la Normativa aplicable: que conozco la normativa que regula la colocación del Instrumento de Inversión "Título de cobertura (TC)" (en lo adelante se denomina TC).
2. De la Participación del Banco: (i) que tengo pleno conocimiento de los términos y condiciones establecidos en la Convocatoria referida a la colocación del TC, a que se contrae la presente Orden de Compra; (ii) que el Banco actúa como simple intermediario, por lo que su responsabilidad queda circunscrita al proceso de Orden de Compra, quedando relevado de los resultados derivados de su ejecución, bien sea en forma total o parcial o por causas que no le sean imputables; y, (iii) que el Banco me informó de las personas contacto a las cuales acudir en caso de dudas o inquietudes sobre el proceso de colocación y adjudicación del TC, así como de los aspectos técnicos y operativos del proceso de la Orden de Compra y los cargos financieros relacionados con la presente colocación.
3. Del Cargo en Cuenta: autorizo expresamente al Banco, a que se proceda a bloquear en la cuenta de depósito identificada en primera parte de la presente Orden de Compra, una cantidad en Bolívares, que le permita cubrir en forma total, el monto de la presente Orden de Compra, así como el monto de la comisión, tarifa y/o recargo derivados de la operación aquí referida, de ser el caso. El Monto que permanezca bloqueado será destinado exclusivamente a la colocación del presente TC, y de los costos financieros derivados de dicha operación. Relevo al Banco de toda responsabilidad, si para el momento en que se procese la presente Orden de Compra, la Cuenta de Depósito identificada en la presente Orden de Compra, no mantiene fondos líquidos y disponibles que le permitan efectuar el bloqueo y/o cargo de los fondos, sin causar un sobregiro en la misma, o si posterior a la hora y fecha del bloqueo, los fondos bloqueados fueren objeto de alguna medida de carácter judicial.
4. De la descripción de la Colocación: El Banco Central de Venezuela (BCV) informo oportunamente que los Títulos de Cobertura (TC) serán nominativos, colocados a la par según él lo determine, no serán negociables, salvo que estos sean vendidos antes de su vencimiento o rescate. El cálculo de los intereses, el valor efectivo al vencimiento del instrumento y demás especificaciones de la colocación se detallan en la citada convocatoria, publicada en el portal del BCV, en la sección de Títulos de Cobertura.
5. De la veracidad de la información: certifico que los datos suministrados en la Orden de Compra son verdaderos y autorizo al Banco para que realice las validaciones, que considere convenientes para verificar su autenticidad.
6. De otras declaraciones: doy fe que (i) no tengo vinculación en virtud de una relación de empleo o cualquier vínculo de relación laboral o de otro carácter con el Banco; (ii) el pago que se efectuará al Banco al momento de la liquidación ante el B.C.V., es por cuenta del participante, y que la asignación del instrumento que sea adjudicado irá exclusivamente a nombre del Participante; y, (iii) he tenido a la vista un ejemplar de la convocatoria, lo he leído y en consecuencia he podido examinar su contenido y comprendo el exacto alcance de la presente operación.

### Firmar y Colocar Huella Dactilar en presencia del Funcionario de la Agencia

<b>Firma del Representante</b>		<b>Firma del Representante</b>	
Documento de Identidad Nro.: _____	Huella Dactilar del representante	Documento de Identidad Nro.: _____	Huella Dactilar del representante

### Información a ser verificada solo por el Promotor de Servicio / Especialista de Negocios / Subgerente / Gerente

Nombres y Apellidos	Firma (Promotor de Servicio / Especialista de Negocios)	Sello Agencia
Nombres y Apellidos	Firma (Subgerente / Gerente)	Sello Agencia

Contacto para dudas o inquietudes: [tesoreriacolocacionesycotizaciones@bnc.com.ve](mailto:tesoreriacolocacionesycotizaciones@bnc.com.ve)